

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-59-L116
ADQ. DE UNIFORMES MASCULINO OTOÑO
INVIERNO 2016"

DECRETO ALCALDICIO N° 950 /

QUILLECO, MAYO 20 DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 12 de mayo de 2016, N° ID 3649-59-L116, para la "Adquisición de Uniformes Femeninos Otoño-Invierno 2016"
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184, de fecha 10 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 906 de fecha 12 de mayo de 2016, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos para el llamado a licitación "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MASCULINO OTOÑO-INVIERNO 2016"
- e) .

CONSIDERANDO:

- a) El Ord. N° 05/2016 de ASEMUCH, solicitando la adquisición de uniforme para 18 funcionarios consistente en de 5 (cinco) camisas manga larga, 2 (dos) pantalón, 1 sweter y un par de zapatos para cada uno, temporada Otoño-Invierno 2016, según Bases Administrativas Generales y Términos Técnicas adjuntos.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 13 de mayo de 2016, donde se designa la Comisión de Evaluación de la Licitación "Adquisición de Uniformes Masculino Otoño-Invierno 2016"
- d) El Informe de Evaluación Propuesta Pública de fecha 19 de mayo de 2016.

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-59-L116 para la "Adquisición de Uniformes Masculino Otoño-Invierno 2016", al oferente **ABAD GARCIA Y PONS LTDA, RUT 81.624.000-K**, de la ciudad de **LOS ÁNGELES**, por un **monto Total de \$ 4.319.986.- I.V.A incluido**, plazo de entrega 1 día hábil, según los criterios de evaluación considerados.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-02-002 (1)
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:SCV/asa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones